

1811.
préstamos para
España. — En-
tran en Dolores
los insurgentes.

de los insurgentes, no se olvidaban los españoles de la madre patria; ya al principio de la invasión de los franceses habían hecho donativos, á que habían contribuido algunos criollos, que produjeron cerca de dos millones de pesos, hasta el momento de estallar la insurrección del cura Hidalgo; en este año prestaron otros dos millones, y se abrió una lista para mantener soldados, dando el ejemplo el Virey, que se suscribió por veinticinco; el eclesiástico Marqués de Castañiza, criollo, que fué después Obispo de Durango, por diez, y otros muchos; una suscripción para auxiliar al valiente Empeinado, produjo en un mes cuarenta y tres mil pesos.

El diez de Setiembre entraron en Dolores los insurgentes, capitaneados por Núñez y García, y dieron muerte al subdelegado Don Ramon Montemayor.

Son batidos
los insurgentes
por Castillo
Bustamante.—
Es rechazado en
Tenango con
grandes pérdi-
das Porlier.—
Es derrotado el
fraile insur-
gente Saave-
dra.

Valladolid había estado tan amenazada, que llegó á creer el Virey que el coronel Trujillo se vería obligado á abandonar tan importante ciudad, sino enviaba inmediatamente fuerzas, como lo hizo, á las órdenes del teniente coronel Don Joaquin de Castillo y Bustamante, que á mediados de Setiembre batió completamente á los insurgentes en Acuitzio y Zipimé. Don Rosendo Porlier, ascendido á brigadier, mandaba una brigada compuesta del batallón de marina y uno del regimiento de la Corona; fué rechazado el veintiuno de Setiembre en el ataque al cerro de Tenango con grandes pérdidas, siendo una de ellas la del comandante de la Corona Villalba, y tuvo que retirarse á Toluca para defenderla de los insurgentes que la amenazaban.

El veintisiete puso en fuga Guizarnótegui al religioso dominico, brigadier insurgente, fray Laureano Saavedra, quitándole tres cañones de bronce, tres de madera y matándole porción de gente.

Atacan los in-
surgentes á Tc-
luca.—Son re-

Antes de que volviera á Toluca Porlier, después del revés que sufrió en Tenango, atacaron los insurgentes

—el día diez de Octubre—á Toluca; pero su muy corta guarnición y el paisanaje armado los rechazaron; el quince y el dieciséis volvieron á la carga con mayores fuerzas, y pusieron en tal cuidado al Virey las noticias que ántes había recibido, que desde el catorce, á pesar de lo corta que era la guarnición de Méjico, envió en auxilio de Toluca con cuatrocientos infantes, cien dragones y dos piezas de á cuatro, al capitán de fragata Don José María Cueva, quien, detenido por dos cortaduras practicadas en las cabezas del puente de Lerma, no llegó hasta el dieciocho á Toluca.

Porlier, con el refuerzo que le había llevado Cueva, atacó á los insurgentes fortificados en la altura del Calvario, la cuál tomó huyendo los enemigos, que perdieron su artillería, sus armas y sus municiones. Cogió Porlier unos cien prisioneros indios, y el mismo día de su victoria los mandó poner en fila y fusilar en la calle principal de Toluca á todos, ménos uno para que fuera á contar á sus compañeros lo que había visto. Era muy sanguinario Porlier.

Por un bando de once de Noviembre, prohibió el Virey la circulación de manuscritos subversivos, que fomentaban la rivalidad entre españoles y mejicanos; dió lugar á esta providencia un extracto manuscrito que hacían circular, comentándolo los partidarios de los insurgentes, de unas Exposiciones hechas á las Cortes por el Consulado de Méjico, de que trataré más adelante.

A principios del mismo mes pasaba por Tepeji del Rio con una escolta el capitán de fragata Don Manuel de Céspedes, sevillano, casado en la Habana y con varios hijos, que iba á tomar el mando de una columna. Cogido en el pueblo ántes citado, después de haberse defendido y con cinco heridas, le propuso Don Ramon Rayon, pues no era sanguinario, que para no fusilarle

1811.
chazados y ba-
tidos.—Conduc-
ta sanguinaria
de Porlier.—
Bando del Virey
sobre manus-
critos.

Muerte he-
rónica del capi-
tán de fragata
Don Manuel de
Céspedes, y
honrosa de dos
hijos suyos.

1811.

hiciera algun acto de sumision á la Junta, ó diera palabra de no volver á tomar las armas. «Señor Don Ramon,» le contestó el digno jefe: «la marina real de España no se avergonzará jamás de ver mi nombre en la lista de sus oficiales.» Pocos dias despues llegó Don Ignacio, hermano de Rayon, que no tenía fama de ser humano: «Señor de Céspedes,» le preguntó: «si yo hubiera caido en poder de V., ¿qué habría V. hecho conmigo?» «Fusilarle inmediatamente por traidor,» le contestó el intrépido marino, que fué pasado por las armas el veinte del mismo mes. ¡Digno ejemplo de fidelidad y honor les dió Céspedes á los marineros españoles! no todos lo siguieron en la revolucion de las Américas. En el curso de la insurreccion murió un hijo de Céspedes en el campo del honor, y otro fué fusilado por el cabecilla Mina, como veremos más adelante: eran habaneros, y ambos tenientes.

Se declara por la insurreccion el cura Correa. — Es nombrado brigadier. — El y otros cabecillas atacan un convoy, pero son rechazados. — El Obispo de Guadalajara.

Correa, cura de Nopola, á quien por sospechoso había enviado á Méjico el brigadier Cruz, vuelto á su curato se declaró abiertamente en favor de la insurreccion. La Junta de Zitácuaro le hizo brigadier y le nombró comandante de Huichapan y de Jilotepec. Las partidas que le reconocian por jefe, y otras que á veces obraban de acuerdo con él, estorbaban la entrada en Méjico de muchos artículos de primera necesidad, que iban en convoyes que pocas veces dejaban de atacar los insurgentes. A la vuelta de la capital para el interior de uno de éstos, le atacaron el veintitres de Noviembre las partidas reunidas de Correa, los Anayas y los Villagranes; mas á pesar de tener los insurgentes dos mil hombres, de no ser más que de cuatrocientos la escolta del convoy, y ocupar éste seis leguas de extension, sólo pudieron coger unas cuantas mulas cargadas, aunque fué muy empeñada la accion en que tomó parte la escolta del Obispo de Guadalajara, que volvía á su dióce-

si y se vió en peligro de ser cogido. A Correa se le excomulgó y se fijó su nombre en las puertas de las iglesias de Méjico.

El veintitres de Noviembre se anunció con un repique general de campanas en la capital, la eleccion que había hecho la Regencia para arzobispo en Don Antonio Bergosa y Jordan, obispo de Oajaca, el cuál no llegó á recibir las bulas de Roma.

Abandonada la provincia de Guanajuato á sólo las fuerzas de realistas fieles y patriotas, nuevamente levantadas, por haber sido necesario acudir á otros puntos con las tropas veteranas y provinciales, atacó el veintiseis de Noviembre á su capital Albino García, cuyas gentes llegaron á penetrar en la ciudad; pero fueron rechazadas por los patriotas, mandados por el Conde de Pérez Gálvez, riquísimo propietario, coronel de provinciales, que por la primera vez se encontraba en una funcion de guerra.

«Desde diecisiete de Abril de este año, con motivo del decreto de la Regencia de veinte de Agosto del año anterior, publicado en Méjico en diecinueve de Diciembre del mismo, por el que se declaraba que la convocatoria para nombrar diputados á Cortes no debía entenderse como sonaba, con respecto sólo á los españoles nacidos en América y Asia, sino que tambien comprendía á los domiciliados y avecindados en aquellos países, y asimismo á los indios é hijos de españoles é indios, había manifestado el Consulado de Méjico que las elecciones de diputados no se habían hecho conforme á estos principios; porque siendo obra de los ayuntamientos de las capitales, compuestos en su mayoría de criollos, habían recaido aquellas exclusivamente en individuos de esta clase, resultando de aquí que los españoles nacidos en la Península y avecindados en América, que constituían la parte más aten-

1811.

Eleccion para Arzobispo del Obispo de Oajaca.

Ataca á Guanajuato Albino García, y es rechazado.

Exposiciones del Consulado de Méjico sobre elecciones de diputados.— Quiénes la firmaron.

1811.

dible de la poblacion de ésta, por su influjo, adhesion á la madre patria y servicios que habían prestado, habían quedado sin ser representados, careciendo por ésto las Córtes de la instruccion necesaria para proceder con acierto en los asuntos de América, la que sólo tenían los que en ella habían residido; que se veían expuestas á obrar con equivocacion, extraviadas por lisonjeras teorías y por los informes de los diputados americanos, que, aunque procediesen de buena fé, no podían resistir á la inclinacion natural «que tiene á la causa de la independencia el hijo de una gran provincia que puede ser nacion, y que le impide prestar su corazon á los intereses de la Metrópoli, en contraposicion con los de su patria imaginada,» de donde concluía, que «siendo la concurrencia á las Córtes de los españoles europeos residentes en América, legal, justa y conveniente, y que no podía ser suplida sin agravio por los diputados americanos,» se mandase que cada uno de los Consulados de Méjico, Veracruz y Guadalajara, que eran las corporaciones que la ley reconocía como representantes de la universidad de mercaderes de cada distrito, y que abrazaban la casi totalidad de los españoles residentes en Nueva España, nombrase dos diputados que los representasen en las Córtes, suspendiéndose la discusion sobre toda novedad en el sistema de gobierno de Indias, hasta que estos diputados se hallasen en el Congreso, y que se hubiese consultado al Consejo, oído á los gobernadores y acopiado datos de los archivos de América, en donde se hallaban todos los antecedentes y pruebas de las leyes que formaban la recopilacion particular de Indias, ofreciendo una manifestacion más amplia y demostrativa, por la que se haría patente que siguiendo otro camino, sería inevitable la absoluta separacion de la América en la época de la próxima renovacion de las Córtes. El Consulado acababa su Exposi-

1811.

cion pidiendo que, entre tanto las Córtes resolvían sobre estos puntos, fuesen nombrados defensores provisionales de los españoles europeos residentes en Nueva España, los diputados Don Evaristo Pérez de Castro, Don Manuel García Herreros, y Don Agustin Argüelles, con lo que se les nivelaría siquiera con los indios, á quienes concedía esta gracia el decreto citado de la Regencia, en el caso que no se hubiese contado con ellos para las elecciones, entre tanto se arreglase el método en que ellos mismos debían nombrar sus representantes, y los pondría á cubierto de las medidas contrarias á la conservacion de la América, sosteniéndolos en la triste carrera que tenían que seguir en aquel suelo de persecucion, ántes de abandonarlo á sus enemigos. Esta solicitud, en cuánto á la representacion particular de los españoles excluidos en las elecciones, venía á reducirse á la cuestion de las minorías electorales, resuelta en favor de éstas por las leyes que han regido más tarde en la República.

»En la segunda Exposicion, ofrecida en la primera y remitida en veintisiete del mes siguiente, el Consulado, tomando la historia de América desde sus primeros pobladores, trató de persuadir que son muy exageradas las relaciones hechas por los conquistadores mismos y por vários historiadores, acerca de la gran poblacion que en esta parte del mundo había, y del alto grado de civilizacion á que habían llegado algunas de las naciones que la habitaban; que no lo son ménos las crueldades que se atribuyen á los conquistadores, y que, por el contrario, los indios, á quienes tanto se afectaba compadecer en las declamaciones de los escritores extranjeros, y en las que se oían en la tribuna de las Córtes, habían mejorado mucho de condicion, y merced á la escrupulosa atencion que se había tenido en beneficiarlos en las leyes de Indias, podrían tenerse por los

séres más dichosos de la tierra, si la felicidad sólo consistiese en vivir según la índole é inclinaciones de cada uno. Seguíase examinando en la representación el estado de civilización, instrucción y costumbres de cada una de las clases de habitantes de la Nueva España, cuyo número calculaba el Consulado en seis millones, y de éstos regulaba que eran tres de indios, los cuales no estaban en estado de ser representados en las Cortes, ni tampoco los dos millones que componían las castas, ni la mitad del millón que quedaba para la raza blanca; y hablando del estado del país en general, «la Nueva España,» dice, «es una grande region en que domina el humor ó el genio indolente y sensual; donde se vive para los placeres y en la disipación; donde los sustos sobre lo futuro ceden á la confianza de lo necesario presente; donde la religion santa recibe muchos obsequios exteriores y poco respeto interior; donde la ley no se introduce en el uso ni en el abuso de las pasiones más groseras; donde el mando precario é inestable deja correr las cosas en la marcha que llevan, y en donde la riqueza, la abundancia y el temperamento destierran la avaricia sombría, el temor saludable de la Divinidad y las delicadezas sociales.»

«Continúa aquel tribunal describiendo el alto grado de prosperidad á que el país había llegado, el que atribuía á la moderación de las instituciones, á la prudencia del Gobierno y á la sensatez española; y explicando los pasos por los cuales se había ido formando el espíritu de independencia, que había hecho estallar la revolución, asienta que éste había sido en gran manera impulsado por la proclama de la Junta Central de que hemos hablado en su lugar. «La Junta Central,» dice el Consulado, «proclamó la soltura donde se sufría mal la sujeción; exageró la libertad, donde ésta voz suena independencia; habló á los ruines y estólidos indíge-

nas el mismo lenguaje que á los castellanos generosos; para halagarlos les ponderó los rigores de la tiranía insoportable en que gemían, les anunció la reforma; les hizo creer que podían aspirar á mejor estado, y exaltó el odio á la matriz, al Gobierno y á la sumisión; mostró timidez donde sólo prevalece la entereza; rogó, cuando debía mandar; pidió la amistad cuando debía exigir la obediencia; imploró la confraternidad, cuando regían los derechos paternales; convidó con la soberanía, cuando no querían ser vasallos; les dió representación nacional cuando no sabían ser ciudadanos; los ensalzó como hombres provechosos, cuando entraban en la puericia, y los trató como á sanos y fuertes, cuando estaban entecos y dolientes.» Todos los extravíos políticos que, según la opinión del Consulado, cometió la Junta Central en el sistema que siguió respecto á la América, cree aquel cuerpo que procedieron del ejemplar establecido por la Constitución que formó la Junta de Notables, reunida por Napoleón en Bayona: «de allí nacieron,» dice, «la participación en el poder supremo y la asistencia á las Cortes de los diputados de Indias, su elección por los ayuntamientos y la calidad previa de nativos del país; la igualdad de derechos entre los colonos y la Metrópoli; la libertad de toda especie de cultivo y de industria; el comercio recíproco de las provincias de América y Asia entre sí, y el solemne disparate de que las Españas y las Indias se gobernasen por un solo código de leyes civiles, criminales, mercantiles y fiscales.»

«El Consulado se extendió demostrando los inconvenientes que había traído la participación que se había dado en el Gobierno á las provincias de Ultramar; el error gravísimo que la Junta Central había cometido, creyendo asegurar la fidelidad de aquellas á fuerza de concesiones; y puso de manifiesto todas las consecuen-

1811.

cias que tendría la igualdad de representacion en las Córtes, con tanto empeño pretendida por los diputados americanos, concluyendo con pedir que esta representacion no excediese del número de diputados asignados en la Convocatoria de la Regencia; ésto es, uno por cada provincia, á lo que agregados los seis nombrados por los Consulados, según lo pedido en la Exposicion anterior, haría el total de veintiuno por toda la Nueva España, y que en cuanto al gobierno particular de las Américas, se dejase subsistente el código de Indias, haciendo en él las reformas que la experiencia hubiese manifestado ser necesarias.

»Firmaron estas Exposiciones Don Diego de Ágreda, conde de Casa de Ágreda, prior, y los Cónsules Don Francisco Chávarri y Don Lorenzo Noriega.

»La segunda y más importante fué remitida á Cádiz por el navío *Miño*, dirigida á uno de los principales comerciantes de aquella plaza, Don Francisco Bustamante, quien la entregó á su cuñado el diputado García Herreros, el cuál siendo á la sazón secretario de las Córtes, la reservó en su poder, según sospecharon los diputados americanos, hasta el dieciseis de Setiembre, en que discutiéndose el artículo de la Constitucion, que excluía del derecho de ser representados á los originarios de Africa, la presentó al presidente Don Ramon Giraldo, y éste dió conocimiento de ella á las Córtes, que acordaron se leyese en sesion pública, juzgando por el epígrafe que sería conveniente imponerse de su contenido, para el punto que se estaba debatiendo.

»Difícil sería pintar la irritacion que esta lectura causó en los diputados americanos, que se creyeron personalmente ofendidos, é injuriada toda la América. Hiciéronse várias proposiciones, y la discusion vino á ser tan tumultuosa, que el presidente se vió precisado

Aca lo radas discusiones en las Córtes sobre las Exposiciones del Consulado.—Terminacion de este asunto.

1811.

á suspenderla, señalándola para la sesion siguiente, en que Don Antonio Capmany dijo: «que la representacion era propiamente un cuadro que abrazaba todos los colores de la pintura, y que si bien había mucha imprudencia y animosidad en las denigrantes expresiones que se empleaban para calificar las castas, se debía atender á que en el estado de guerra encarnizada en que se hallaba la Nueva España, era natural que hubiese una gran lucha de recíprocos agravios y de resentimientos, de donde nacía sin duda la destemplanza y la acrimonia del estilo del escrito; que los puntos que en él se trataban eran muy importantes, para que las Córtes, mejor instruidas sobre ellos, decidieran con acierto las cuestiones que se estaban discutiendo; por lo que su opinion, de acuerdo con lo propuesto por Mejía, era que se imprimiera el informe; y que los americanos, entre los cuáles sobran plumas elocuentes y espíritus ilustrados, defendiesen su causa con luminosas contestaciones, haciendo patente al mundo que el ingenio no estaba casado con ningun país.» Terminó este negocio aprobando las Córtes la idea que manifestó Giraldo, su presidente, de que se echase una losa sobre todo lo ocurrido.

Escribió las Exposiciones Don Francisco Javier de Arambarri, guipuzcoano, empleado en la Hacienda, hombre de carácter muy áspero y el lenguaje era exclusivamente suyo. Mas á pesar de esto, «hoy, que no existiendo las causas que dieron motivo entónces á tanto enardecimiento, y se puede juzgar con la calma de la razon y con la luz de la experiencia el mérito de aquel escrito, es preciso convenir con la opinion manifestada por Capmany. Dando su justa parte á los resentimientos del momento, que producían tanta acrimonia en las expresiones, pues no se puede pretender que sean moderadas las palabras en un país en que las obras

Quién escribió las Exposiciones del Consulado.—Exámen de éstas.—Reflexiones sobre las Exposiciones.

1811.

son estarse matando unos á otros, todas las ideas que las representaciones contenían eran en el fondo enteramente exactas, y los mismos diputados americanos, que tanta irritacion manifestaron, no podían ménos de estar persuadidos en su interior de la verdad de los hechos. Los diputados españoles, los más de los cuáles casi no tenían idea de la América y de su estado entónces, y que apénas habían comenzado á formarla de los sucesos recientes de Méjico por lo que había publicado Cancellada, fijaron por estas representaciones un concepto que se vió prevalecer en todo lo que en adelante sucedió en las Córtes. Sin embargo, estaban ya éstas demasiado empeñadas en la carrera que habían empezado á correr, y era demasiado fuerte el imperio de las teorías para ceder á la conviccion que debieran producir las razones de unos hombres que manifestaban conocer bien el país; mas segun el mismo Consulado decía, «los pecados políticos no se expían en el purgatorio, sino en la vida temporal;» España expió los errores de las Córtes con la pérdida de todas sus posesiones en el Continente americano.»

Las consecuencias que preveía el Consulado se han realizado proclamando la república, que si no ha podido en dos veces consolidarse en Francia, ni se consolidará en el presente y tercer ensayo, mal podía plantearse con éxito feliz en esos millones de indios y de castas que hoy tiene Méjico, y forman la inmensa mayoría de la poblacion; y que si bien exageró el Consulado sus vicios, no se encontraban en estado, como tampoco lo están los pueblos europeos, de comprender un sistema con el cuál sólo han sido ciegos instrumentos para el engrandecimiento de algunos malvados ambiciosos, miéntras que los criollos y los mestizos, que han tenido el poder, y tan poco preparados como los indios para instituciones republicanas, parecen haberse empeñado

1811.

en probar que era cierta la pintura que de ellos hacía el Consulado, y que son incapaces de gobernar á su país.

A fines de Diciembre se recibieron en Méjico las noticias de las discusiones en las Córtes, sobre las Exposiciones del Consulado, y causaron gran irritacion, que aumentó al saberse que la Regencia mandaba que se dieran las gracias al Consulado, por su celo y su patriotismo, y sólo extrañando algunas expresiones y proposiciones avanzadas.

He referido los principales acontecimientos y hechos de armas de 1811; á pesar de los felices auspicios con que había empezado, por la completa derrota de los principales cabecillas de la insurreccion en Calderon, y su aprehension en Baján, léjos de haberse apagado ésta, se había extendido rápidamente por todas las provincias, con excepcion de las internas; crítica era la situacion del Virey, y más la hicieron todavía los acontecimientos políticos de España de 1812, de los sucesos de cuyo año voy á tratar.

CAPITULO VII.

1812.

Se había situado Calleja á fines de 1811 en San Felipe del Obraje para, en combinacion con el brigadier Porlier, atacar á Zitácuaro, en donde, como ántes se ha dicho, se había establecido la Suprema Junta Gubernativa de los insurgentes. El primero de Enero de 1812 acampó Calleja delante de la villa; rompió el fuego el dos á las once de la mañana, y viendo que á la media hora era ya muy lento el que hacían los insurgentes, mandó dar el asalto. A las dos de la tarde no quedaban dentro de la plaza más que el Subdelegado y otros pocos que fueron hechos prisioneros; todos los demás habían huido, precipitándose muchos en las mismas zanjas que habían abierto para su defensa. Los individuos de

Se recibe en Méjico la noticia de las discusiones sobre las Exposiciones del Consulado. — Efecto que producen. — La insurreccion á fines de 1811.

Ataca Calleja á Zitácuaro y entra en la ciudad. — Fuga de la Junta. — Artillería, pertrechos y víveres que había en Zitácuaro. — Incendio de Zitácuaro y castigo de sus habitantes.